Subvenciones para la mejora de la gestión de la fracción orgánica de los residuos municipales y el fomento de la separación y reciclaje en origen de los biorresiduos mediante su compostaje doméstico y comunitario. Convocatoria 2022. Islas Baleares.

Estado

Cerrado

Convocante

Consejería de Medio Ambiente y Territorio. Illes Balears

Ámbito de aplicación

Autonómico

Objeto

A través de la presente orden, se abre la convocatoria de subvenciones cuyo objeto es mejorar la recogida separada de la fracción orgánica de los residuos municipales y fomentar la separación y el reciclaje en origen de los biorresiduos mediante su compostaje doméstico y comunitario.

Beneficiarios

Los municipios y mancomunidades, los consorcios o empresas públicas constituidos por las citadas entidades locales, que tengan atribuida la competencia de prestar los servicios de recogida o de tratamiento de residuos y que presenten proyectos sobre los servicios de su competencia.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de las solicitudes es de un mes contador desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, acabando el mismo día en que se produjo la publicación en el mes del vencimiento. Al publicarse el día 11 de octubre de 2022, el plazo será hasta el 12 de noviembre de 2022.

Documentos adicionales

Resolucion-Baleares-Residuos-Extracto

Resolucion-Baleares-Residuos